

ANEXO II

COMPORTAMIENTO DE LA DEUDA PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL AL 30 DE JUNIO DE 2001

Marco Legal

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 73, fracción VIII y 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2º B de la Ley de Ingresos de la Federación, 272 del Código Financiero del Distrito Federal y 2º de la Ley de Ingresos del Gobierno del Distrito Federal, se presenta al mes de junio de 2001 el informe sobre la situación que guarda la deuda pública del Distrito Federal.

Política de Deuda

En el año 2001, el Gobierno del Distrito Federal ha venido consolidando los márgenes financieros que permitan aprovechar de manera óptima la capacidad de endeudamiento del Distrito Federal, reconociendo al crédito como un complemento de las fuentes fiscales.

El Gobierno del Distrito Federal ha impulsado medidas que tiendan a moderar el crecimiento del servicio de la deuda, y que garanticen una evolución crediticia ordenada en el marco de una política proactiva que aproveche la variabilidad de las tasas de interés y las mejores condiciones de crédito que se presenten en la economía a fin de reducir el costo financiero.

En el año 2001, la contratación de crédito se ha realizado a través mecanismos transparentes y eficientes, marco alentado por las nuevas disposiciones hacendarias que permiten al Gobierno del Distrito Federal el fondeo de recursos en las mejores condiciones de plazo y tasa.

La hacienda pública del Distrito Federal tiene como política de deuda cuidar el no comprometer el futuro financiero de la ciudad; velar que esos recursos se orienten a la ejecución de programas prioritarios; continuar los compromisos multianuales ligados a proyectos de alto impacto social como son los relacionados con la ampliación de la infraestructura de servicios y el mejoramiento del medio ambiente; cumplir que el uso del crédito observe el límite de endeudamiento neto establecido en las Leyes de Ingresos de la Federación y del Gobierno del Distrito Federal y aprovechar oportunidades para mejorar el perfil de la deuda y su servicio.

Particular importancia reviste el refinanciamiento de la deuda del GDF, promovido por esta administración, cuyo objetivo es mejorar el perfil de la deuda, así como disminuir su servicio. En este sentido, al mes de junio de 2001, se han realizado negociaciones con la banca de desarrollo y comercial para reestructurar hasta el 64.0 por ciento del saldo de la misma.

Los principales resultados de este programa son: la transformación de pasivos de corto y mediano plazo en compromisos de largo plazo, acordes con la madurez de los proyectos de inversión; así como ahorros en el pago de intereses por la obtención de mejores tasas.

Por otra parte, cabe destacar que en el primer semestre del presente año, se asignó una calificación de AAA, dentro de la escala doméstica, a la deuda pública del Distrito Federal por Fitch IBCA, Duff & Phelps y por Moody's. Adicionalmente, Moody's asignó una calificación de Baa 1 en la escala internacional.

La Deuda Pública Durante el Primer Semestre del 2001

En los primeros seis meses del año, se han sentado las bases para realizar una disposición de recursos crediticios apegada a la ley y con fundamento en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mismos que definen la forma y términos en que el Gobierno del Distrito Federal podrá contratar y ejercer créditos, empréstitos y otras formas del ejercicio del crédito público.

Se promovieron los refrendos de las líneas de créditos multianuales que ejerce el Distrito Federal con el propósito de dar continuidad a los proyectos en marcha relativos a la ampliación de la infraestructura de servicios y mejoramiento del medio ambiente; así mismo, se emprendieron negociaciones con la banca de desarrollo y comercial para integrar el paquete financiero del 2001, que permita contar con los fondos necesarios y de manera oportuna para atender los programas que requiere la Ciudad en las mejores condiciones de crédito público.

Disposiciones

En el periodo que se informa se realizaron disposiciones y amortizaciones por 2 mil 644 y 3 mil 243.9 millones de pesos, respectivamente, lo que da como resultado un desendeudamiento neto de 599.9 millones de pesos, por lo cual, a la fecha todavía no se ha afectado el techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión al Distrito Federal para el año 2001, que asciende a 5 mil 500.0 millones de pesos.

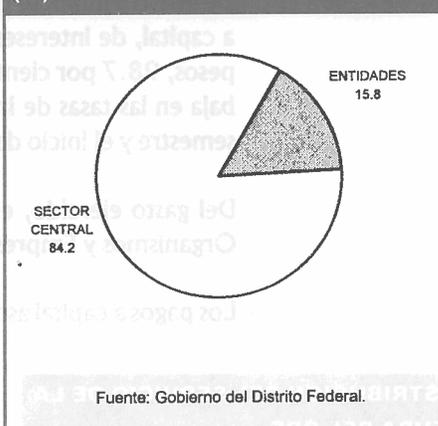
Los recursos colocados provinieron de los créditos que están asociados a los proyectos en ejecución de transporte colectivo, principalmente la continuación de la obra civil y electromecánica de la Línea B del Metro, rehabilitación de trenes y de la plataforma de sustentación de la vía en el tramo superficial de la línea 2, adquisición de autobuses para el transporte colectivo y equipamiento del H. Cuerpo de Bomberos, así como para iniciar el refinanciamiento de pasivos.

El Sector Central realizó disposiciones crediticias por un importe de 2 mil 226.7 millones de pesos, mientras que las entidades coordinadas colocaron 417.3 millones de pesos, recursos que se fondearon a través del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) y de la banca comercial a través de Banorte, Serfin y Santander Mexicano.

Saldo Estimado de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal al 30 de junio del 2001

Producto tanto de las amortizaciones como de las disposiciones realizadas durante el primer semestre del año se originó un desendeudamiento temporal de 599.9 millones de pesos. Lo anterior coadyuvó a que el saldo de la deuda consolidada del Gobierno del Distrito Federal se ubicara en 28 mil 49.9 millones de pesos, 2.1 por ciento inferior al saldo definitivo del 31 de diciembre del 2000.

DISPOSICIONES BRUTAS DEL GDF
ENE-JUN 2001
(%)



SALDO DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
ENERO - JUNIO 2001
(Millones de dólares)

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Disp.	Amort.	Endeud. Neto	Saldo Estimado 30-Jun-01
Gobierno D.F.	28,649.8	2,644.0	3,243.9	-599.9	28,049.9
Sector Central	22,918.8	2,226.7	2,867.9	-641.2	22,277.6
Entidades	5,731.0	417.3	376.0	41.3	5,772.3

Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SALDOS DE LA DEUDA PÚBLICA AL 30 DE JUNIO DEL 2001
(Millones de pesos)

Concepto	Saldo 31-Dic-00	Colocación	Amortización	Saldo estimado 30-Jun-01
TOTAL DEUDA	28,649.8	2,644.0	3,243.9	28,049.9
SECTOR CENTRAL	22,918.8	2,226.7	2,867.9	22,277.6
BANCA DE DESARROLLO	12,403.3	235.2	2,835.9	9,802.6
Banobras-Organismos Internacionales	938.3		50.2	888.1
Banobras-Esquema FOAEM	5,364.6	235.2	205.9	5,393.9
Banobras	6,049.3		2,575.7	3,473.6
Nacional Financiera	51.1		4.1	47.0
BANCA COMERCIAL	10,515.5	1,991.5	32.0	12,475.0
Bancomer	7,897.7		32.0	7,865.7
Banamex	2,617.8			2,617.8
Santander		869.0		869.0
Serfin		400.5		400.5
Banorte		722.0		722.0
ENTIDADES COORDINADAS	5,731.0	417.3	376.0	5,772.3

Fuente: Gobierno del Distrito Federal.

De ese total, el 79.4 por ciento corresponde al Sector Central y el 20.6 por ciento a los Organismos y Empresas Coordinadas.

La estructura del saldo de la deuda al periodo que se informa, se compone en un 55.4 por ciento de créditos contratados con la banca de desarrollo, principalmente con Banobras, inferior a los 62.8 por ciento de la proporción registrada al 31 de diciembre del 2000, variación que se explica por la evolución de los pagos de capital realizados en el semestre. El 44.6 por ciento restante está contratado con la banca comercial.

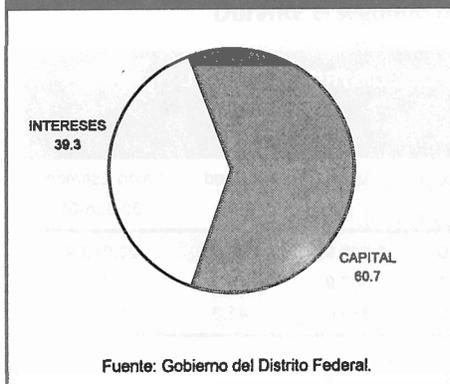
Servicio de la Deuda

De enero a junio, se programaron recursos por 5 mil 411.4 millones de pesos por concepto de pagos a capital, de intereses, comisiones y gastos, de los cuales fueron ejercidos 5 mil 341.4 millones de pesos, 98.7 por ciento de lo originalmente programado para el período. Este resultado obedece a la baja en las tasas de interés y del tipo de cambio, así como a la reducción de la inflación durante el semestre y el inicio del refinanciamiento de pasivos.

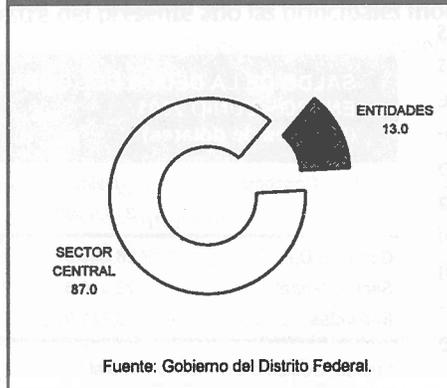
Del gasto ejercido, el 87.0 por ciento correspondió al Sector Central y el 13.0 por ciento a los Organismos y Empresas Coordinadas.

Los pagos a capital ascendieron a 3 mil 243.9 millones de pesos, equivalentes al 99.9 por ciento de su programa semestral, y al 62.2 por ciento del total contemplado para el 2001.

DISTRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DEL GDF ENE-JUN 2001 (%)



SERVICIO SECTORIAL DE LA DEUDA DEL GDF AL 30 DE JUNIO DE 2001 (%)



Costo Financiero de la Deuda del Gobierno del Distrito Federal

Se cubrieron con oportunidad, los pagos de intereses, comisiones y gastos, tanto a la banca de desarrollo como a la comercial, los cuales ascendieron a 2 mil 97.5 millones de pesos, cantidad equivalente al 96.8 por ciento de lo programado.

Sector Central

El Sector Central ejerció recursos para cubrir el costo financiero de su deuda pública por un monto de 1 mil 781.4 millones de pesos, cantidad que alcanzó el 96.5 por ciento de su programa semestral. De los recursos ejercidos, el 96.3 por ciento correspondió al pago de intereses, el 3.4 por ciento a comisiones y 0.3 por ciento a gastos.

Sector Paraestatal

Por concepto del costo financiero de la deuda del Sector Paraestatal se ejercieron 316.0 millones de pesos, representando 98.2 por ciento del programa para el primer semestre del año, como consecuencia de una evolución favorable de las tasas de interés, del tipo de cambio y la inflación, ya que una parte de la deuda de este sector está negociada en moneda extranjera y en UDI'S.